

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

BCP-SEGUROS Nº 001/2022

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Banco de Crédito de Bolivia S.A. convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Vehicular, para el periodo de A partir del 1° de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 (Pudiendo acordarse renovaciones automáticas bajo las mismas condiciones por hasta dos periodos similares. La vigencia de la póliza no podrá exceder los tres años según normativa de la APS). Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.bcp.com.bo. Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con la Señora María Amelia Ballivián Pou Munt - Encargada de atención de consultas (Teléfono 217-5000 y correo electrónico: aballivian@bcp.com.bo), quien atenderá en el horario de 09:00 hasta 17:00 (Horario continuo de Lunes a Viernes), en la oficina ubicada en: Avenida Hernando Siles. Edificio Torre Empresarial ESIMSA. Piso 6-BCP. N° 5555 zona Obraies - Secretaria General BCP- Ciudad La Paz - Bolivia.

*DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- > Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado;
- ➤ Calificación(es) de riesgo actualizada(s);
- > Prima a ser cobrada a cada asegurado;
- > Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS;
- > Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal (Original) Anexo 1 DBC;
- > Formulario de Identificación del Proponente firmado por el Representante Legal (Original) Anexo 2 DBC;
- > Resolución administrativa de autorización de funcionamiento emitido por la APS (Copia Legalizada con antigüedad no mayor a 30 días calendario);
- > Poder del Representante Legal con resellado de registro en SEPREC (Fotocopia Legalizada con antigüedad no mayor a 30 días calendario);
- > Testimonio de Constitución de Empresa más adecuaciones o modificaciones con resellado de registro en SEPREC (Fotocopia Legalizada con antigüedad no mayor a 30 días calendario);
- ➤ Certificado de tradición comercial con antigüedad no mayor a 30 días calendario (Original);
- ➤ Garantía a Primer Requerimiento Seriedad de Propuesta (Original) U\$D 200.000.-;
- Matrícula de Comercio Vigente (Original);
- > NIT (Comprobante electrónico) con antigüedad no mayor a 30 días calendario;
- ➤ Certificado de Solvencia Fiscal con antigüedad no mayor a 30 días calendario (Original);
- Cédula de identidad vigente de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color);
- > ROE Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia simple);
- > Certificación de existencia de cuenta corriente a nombre del Proponente emitida por un Banco establecido en Bolivia (Original);
- ➤ Licencia de Funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal (Fotocopia Simple);
- Registro de Afiliación a una Caja de Salud (Fotocopia Simple);
- Certificado de Inscripción como empleador ante la AFP (Fotocopia Simple);
- Certificado de Antecedentes de Violencia en Razón de Género SIPPASE del Gerente General, con vigencia no mayor a 30 días (Original);
- Política o procedimiento que defina, atienda y sancione actos de hostigamiento y acoso sexual laboral en concordancia con la Resolución Ministerial No. 196/21 emitida por el Ministerio de Trabajo el 08 de marzo de 2021 y la Ley No. 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia aprobada en sesión de directorio;
- Formulario Único de Presentación Mensual de Planillas de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo con fecha de declaración dentro el mes de octubre de 2022, firmado al pie por el Representante Legal, en el cual deberá reflejarse que la empresa tenga al menos un 30% de trabajadoras mujeres, en el marco de lo previsto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Art. 48, concordante con los Artículos 4, 7 y 21 de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley N° 348, y en atención al Objetivo N° 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al ser este objetivo un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible en cuestión de género, que acompaña el cumplimiento de las medidas de fortalecimiento de equidad de género implementadas por el Estado Plurinacional de Bolivia. La información será extraída del Formulario Único de Presentación Mensual de Planillas de Sueldos, Salarios y Accidentes de Trabajo con datos correspondientes al mes de septiembre 2022;
- Memoria Anual 2021 (Fotocopia Simple);
- > Formulario Curriculum Vitae de los Principales Ejecutivos Anexo 7 DBC;
- Hoja de Vida documentada del Gerente General (Fotocopia Simple);
- Declaración jurada del representante legal manifestando el total cumplimiento de las condiciones requeridas en el presente DBC y Slip, así como la obligación de suscribir el Contrato de Adhesión en caso de adjudicación, el conocimiento de penalidades, causales de ejecución de garantía y rescisión de contrato descritas en el mismo Según Anexo 8 DBC;
- > Balance General y Estado de Resultados de las tres últimas gestiones, con cierre al 31 de diciembre del 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021 con Dictamen de Auditor Externo (Fotocopia Simple):
- Estados Financieros que no evidencien pérdidas en ninguna de las gestiones 2019, 2020 y 2021.
- > Carta de Compromiso del Proponente de colocar el reaseguro con Corredores de Reaseguros y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS y con una calificación de riesgo BBB metodología Fitch Ratings o su equivalente en metodología ASFI Anexo 4 DBC;
- > Carta de respaldo del Corredor de Reaseguro o el Reasegurador para la colocación del Seguro de Desgravamen facultativo Anexo 5 DBC (si corresponde);
- > Carta de respaldo del Corredor de Reaseguro o el Reasegurador para la colocación del Seguro de Desgravamen automático Anexo 6 DBC (si corresponde);
- > Modelos de Condicionados Generales y Anexos que se otorgarán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente, conforme la normativa vigente;
- > Distribución del Riesgo, montos de sumas aseguradas y porcentajes de retención propia y de cesión a contratos automáticos, si corresponde Anexo 9 DBC;
- > Datos del Reasegurador Líder o Corredor de Reaseguros solo en caso de existir colocación facultativa, si corresponde Anexo 10 DBC;

*CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- > Publicación de la convocatoria: Hasta el lunes 17 de octubre de 2022.
- > Periodo de consultas: A partir de la publicación de la convocatoria hasta el miércoles 19 de octubre del 2022.
- > Publicación de las aclaraciones a las consultas presentadas: Martes 25 de octubre de 2022.
- Presentación y apertura de propuestas: Presentación.- Lunes 31 de octubre de 2022, desde las 14:00 hasta las 16:00, Avenida Hernando Siles, Piso 6-BCP, N°. 5555, zona Obrajes La Paz Secretaría de Gerencia General. Apertura.- Lunes 31 de octubre de 2022, Hrs 16:15, Avenida Hernando Siles, Edificio Torre Empresarial ESIMSA, N°. 5555, zona Obrajes La Paz, Auditorio BCP, Planta Baja.
- Evaluación de propuestas: Desde el lunes 31 de octubre de 2022 al lunes 14 de noviembre de 2022.
- > Publicación de resultados: Martes 15 de noviembre de 2022.
- ➢ Periodo de atención de objeciones: Del miércoles 16 de noviembre de 2022 al viernes 18 de noviembre de 2022.
- > Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: Miércoles 23 de noviembre de 2022.
- Suscripción del contrato: Hasta el viernes 16 de diciembre de 2022.
- Publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: Hasta el domingo 9 de abril de 2023.

La Paz. 17 de octubre de 2022

*Nota: La convocatoria podrá detallar los documentos para la postulación y el cronograma del proceso de licitación pública o remitir al sitio web de la entidad supervisada a efectos de la disponibilidad de la información para las Entidades Aseguradoras interesadas.